

**“GUAJALOSA S.A.”**  
**Avda. Colón E8-85- Edificio El Dorado**  
**Quito - Ecuador**

Señores Accionistas:

En cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias, me es grato presentar a consideración de los Señores Accionistas de “GUAJALOSA S.A.”, el Informe de Labores, el Informe de la Señora Comisaria, conjuntamente con el Balance General y la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al ejercicio económico del dos mil diecisiete.

Cifras preliminares de las Autoridades señalan que el crecimiento del Producto Interno Bruto del 2017 se expandió en 3,0%, que evidentemente es una importante recuperación frente a la crisis del 2016 en que se produjo una contracción de -1,6%.

Información del Banco Central del Ecuador señala que el desempleo urbano al 31 de diciembre 2017 fue del 4,6% de la población económicamente activa.

A pesar de que la inflación del 2017 fue negativa en -0,2%, el Ministerio de Trabajo para el año 2018 incrementó el salario básico en un 2,9% con lo cual se eleva a US\$386,00.

“GUAJALOSA S.A.” durante el ejercicio 2017 cumplió su objetivo básico de mantener en arrendamiento su inmueble ubicado en el kilómetro nueve y medio de la Avda. Pedro Vicente Maldonado (antigua Panamericana Sur), sector de Guajaló, en la parroquia de Chillogallo.

Los gastos incurridos fueron los mínimos indispensables requeridos para el mantenimiento del inmueble; y, para el cumplimiento de las obligaciones tributarias y fiscales establecidas por las Leyes vigentes.

La Gerencia General y la Presidencia, en conformidad a lo dispuesto por los Estatutos de la Compañía, han dado estricto cumplimiento a las resoluciones adoptadas por la Junta General de Accionistas.

Los Estados Financieros han sido presentados de conformidad a las normas establecidas en la Legislación vigente.

En base a lo anteriormente mencionado y al Informe de la Sra. Comisaria, me permito recomendar a la Junta General Universal Ordinaria de Accionistas que en relación a la utilidad obtenida en el ejercicio dos mil diecisiete, se proceda a efectuar todas las deducciones establecidas en la Ley y en los Estatutos Sociales; y, que se transfiera el remanente a Utilidades Retenidas .

Queda en consideración de los Señores Accionistas el presente Informe; y, corresponde a esta Junta General Universal de Accionistas designar al Comisario Principal y Suplente para el ejercicio dos mil dieciocho; y, fijar las respectivas remuneraciones.

Quito, marzo 15 del 2018

"GUAJALOSA S.A."

Martín Chiriboga Chaves  
Gerente General

ehm.